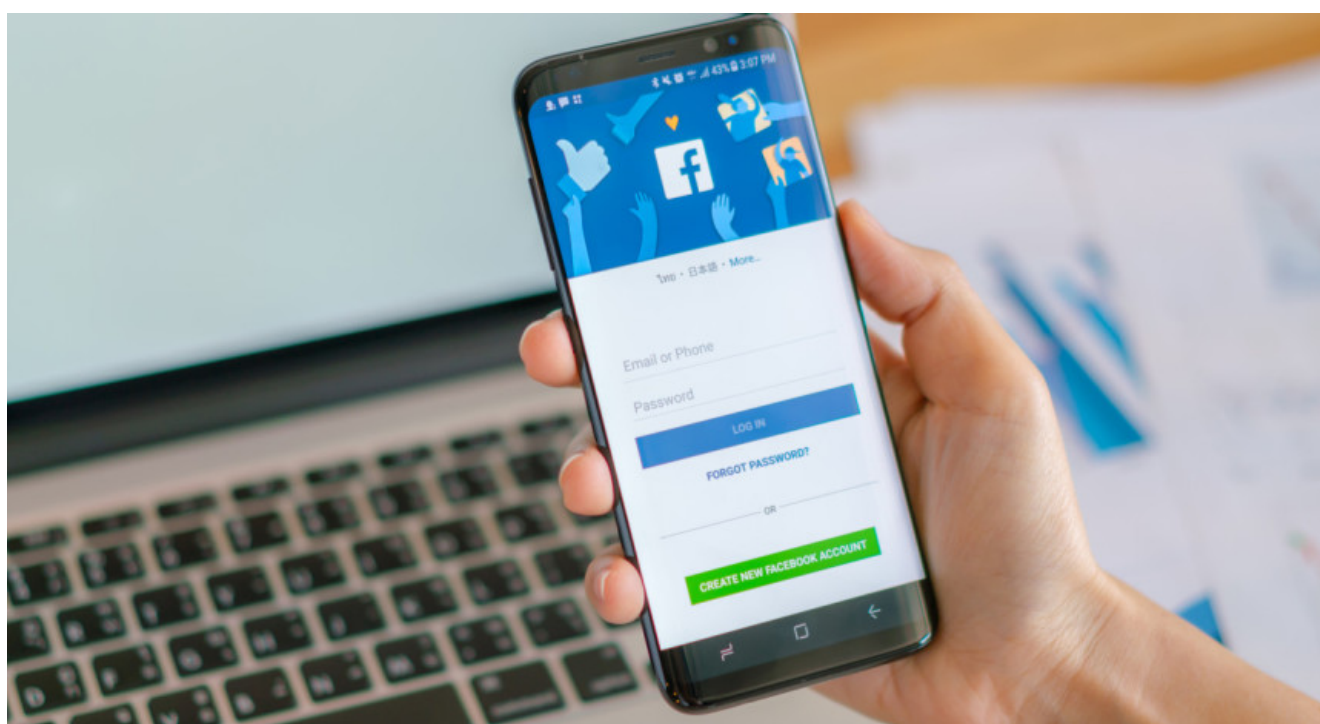


Ciberseguridad en Facebook: cómo ocultar tus publicaciones a desconocidos con la función “restringir perfil”

22/06/2025



En un contexto donde la exposición en redes sociales es constante y, a veces, involuntaria, Facebook, una de las plataformas más utilizadas del mundo, ofrece una opción concreta para proteger la privacidad: la restricción de perfil.

Esta función permite controlar quién puede acceder a la información personal, garantizando que solo los contactos agregados como amigos puedan ver publicaciones, fotos y otros contenidos.


¿Qué implica restringir el perfil de Facebook?

Al activar esta función, **el perfil se vuelve parcialmente visible** para quienes no integran la lista de amigos. En concreto, se oculta el acceso a las publicaciones antiguas configuradas como “Públicas”, las historias, las fotos nuevas, y la versión en tamaño completo de la foto de perfil y de portada.

También **se activa la revisión del perfil y de etiquetas**. Lo que sigue visible para personas externas es limitado: la foto de perfil y portada actuales (en versión reducida), hasta cinco detalles públicos del perfil, publicaciones realizadas en páginas públicas, grupos y Marketplace.

Sin embargo, **quienes no son contactos aún pueden:**

- Buscar al usuario por su nombre.
- Enviar solicitudes de amistad o mensajes.
- Verlo en “Personas que quizá conozcas”.
- Ver las páginas que sigue y su cantidad de seguidores.

 ***Para verificar si la restricción funciona, puedes ir a los ajustes de tu perfil y seleccionar «Ver como». Foto: Archivo.***

Cómo activar la restricción del perfil en Facebook

La función está disponible en Argentina para todos los usuarios de la red social. Los pasos son simples y se pueden realizar desde cualquier dispositivo:

1. Ingresar al propio perfil.
2. Hacer clic en los tres puntos bajo la foto de portada.

3. Seleccionar “Restringir perfil”.
4. Confirmar la acción haciendo clic en “Restringir tu perfil”.
5. Aceptar y regresar al perfil, donde aparecerá una insignia azul que señala la nueva configuración.

Si el usuario decide **anular la restricción**, puede hacerlo en el mismo menú. Esto restablece la configuración previa de privacidad: las publicaciones que eran públicas antes de la restricción vuelven a ser visibles para todos.

Las publicaciones hechas durante el período de restricción **seguirán siendo visibles solo para amigos**, salvo que el usuario las modifique manualmente. Además, se habilita nuevamente la posibilidad de **compartir contenido público**, incluyendo fotos y publicaciones visibles para cualquier persona.

Fuente: Canal 26